

# MAE

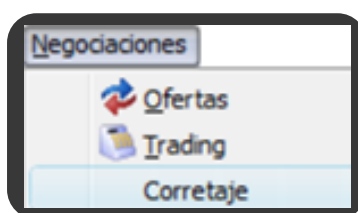
## /CORRETAJE DE FUTURO DE DÓLAR GARANTIZADO POR ORDEN DIRECTA/ GUÍA RÁPIDA

En MAE habilitamos la negociación previa (ACVN) en Futuro de Dólar Garantizado (CPC2) con exclusividad para operaciones para cartera propia.

PARA PARTICIPAR EN ESTA OPERATORIA ES NECESARIO QUE EL COMPRADOR Y EL VENDEDOR CUENTEN CON LAS GARANTÍAS SUFICIENTES DEPOSITADAS EN EL MERCADO.

### INGRESO DE OFERTAS

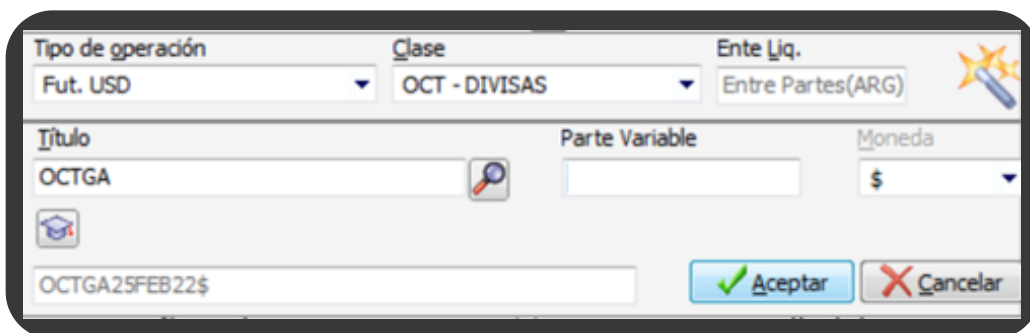
Para ingresar un corretaje garantizado, el corredor deberá seleccionar Negociaciones - Corretaje



Y luego completar las siguientes características:

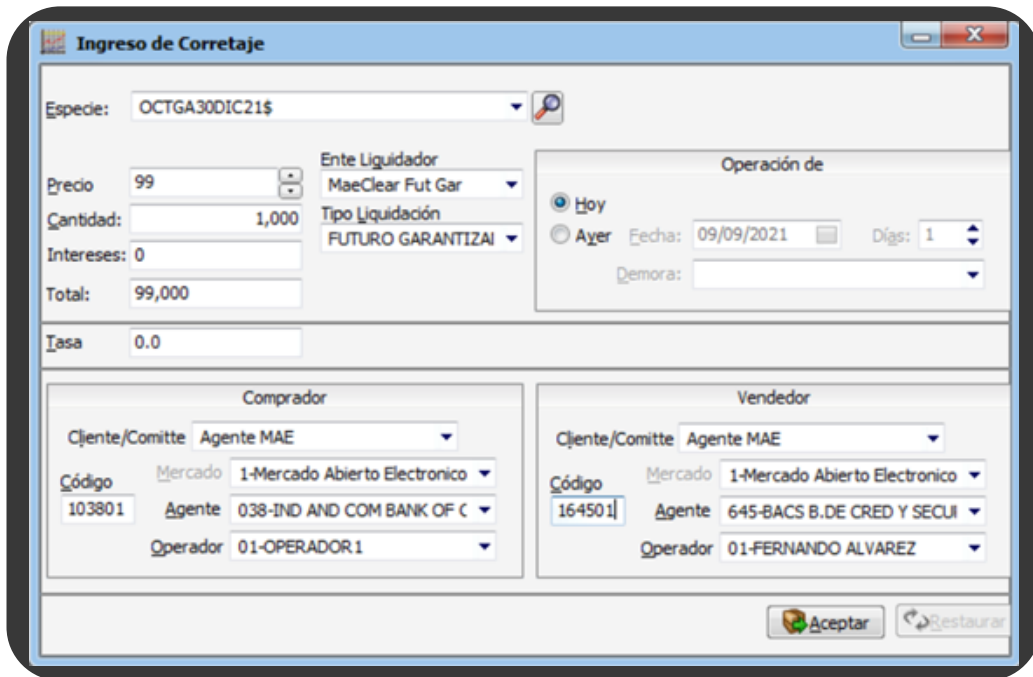
Especie: a través del armador Stock Wizard deberá definir:


- Tipo de negociación: Fut. USD
- Clase: OCT - DIVISAS
- Título: OCTGA
- Parte variable: vencimiento de la operación
- Hacer click en "Aceptar"

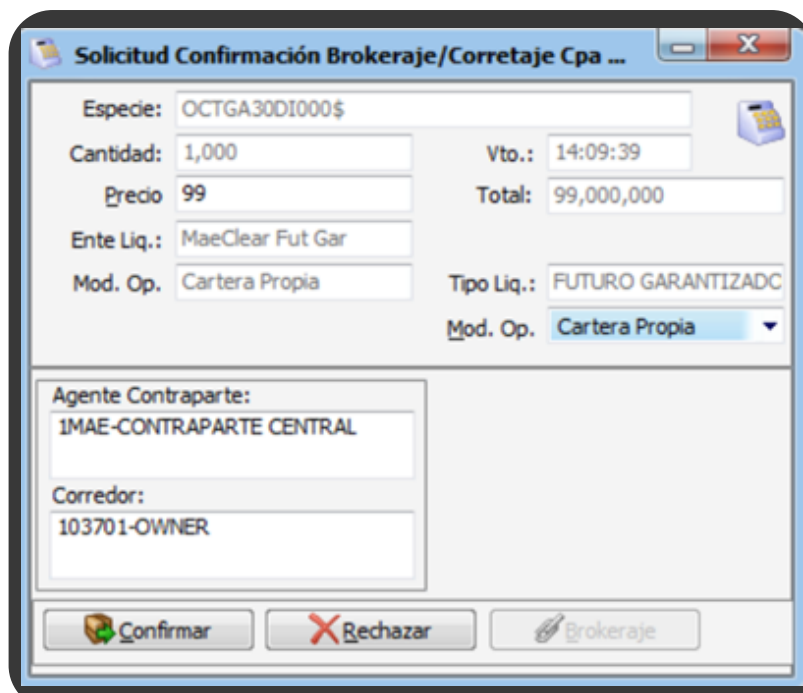


Una vez conformada la especie, el corredor deberá ingresar todos los datos correspondientes al corretaje de Futuro de Dólar Garantizado a informar.

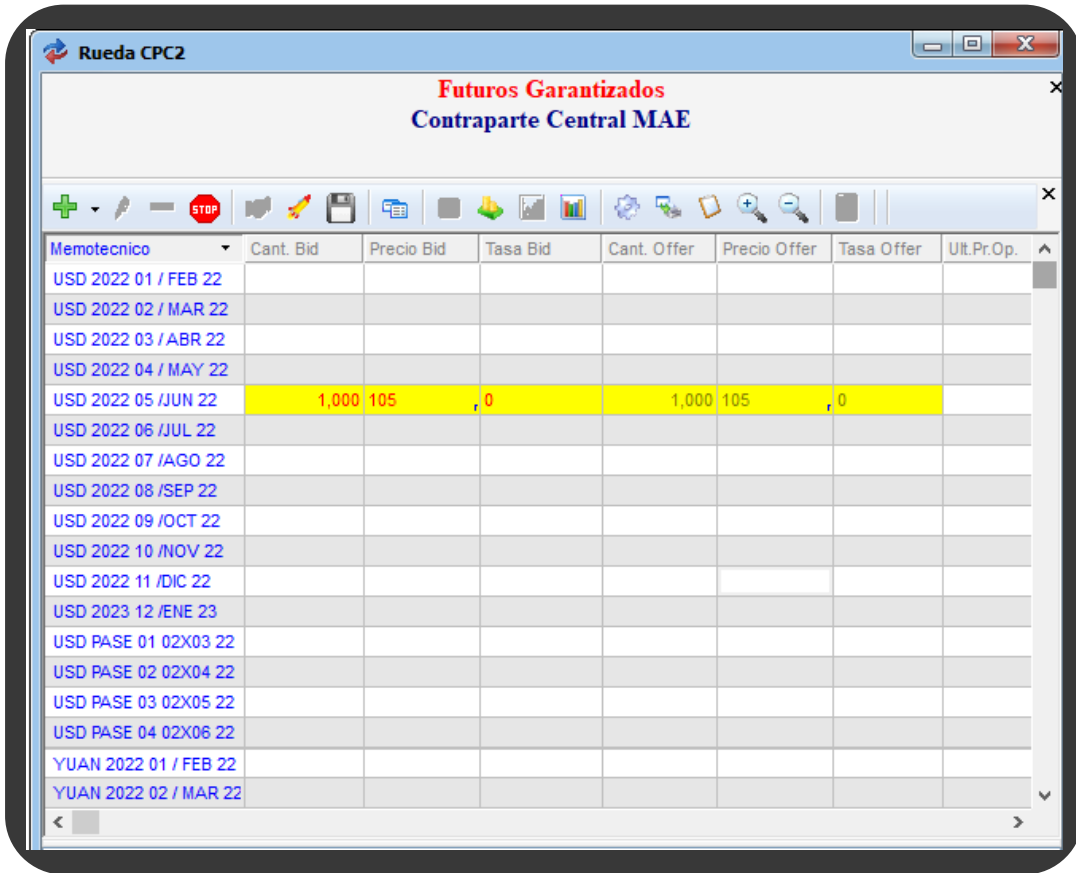
El siguiente ejemplo muestra para la especie OCTGA con vencimiento diciembre de 2021 a precio 99 en donde compra el agente 1038 y vende el agente 1645.



Al momento de enviar la operación a la primera punta, el sistema les informará a ambas partes con el siguiente botón  y les mostrará la ventana de solicitud de confirmación donde se visualizará todos los datos del corretaje:



Se mostrará en rueda el ingreso de la orden directa



Memotecnico	Cant. Bid	Precio Bid	Tasa Bid	Cant. Offer	Precio Offer	Tasa Offer	Ult.Pr.Op.
USD 2022 01 / FEB 22							
USD 2022 02 / MAR 22							
USD 2022 03 / ABR 22							
USD 2022 04 / MAY 22							
USD 2022 05 / JUN 22	1,000	105	, 0	1,000	105	, 0	
USD 2022 06 / JUL 22							
USD 2022 07 / AGO 22							
USD 2022 08 / SEP 22							
USD 2022 09 / OCT 22							
USD 2022 10 / NOV 22							
USD 2022 11 / DIC 22							
USD 2023 12 / ENE 23							
USD PASE 01 02X03 22							
USD PASE 02 02X04 22							
USD PASE 03 02X05 22							
USD PASE 04 02X06 22							
YUAN 2022 01 / FEB 22							
YUAN 2022 02 / MAR 22							

La operación podrá ser visualizada por todo el mercado por unos segundos pero no podrá ser intervenida por ningún participante. Es decir, el cierre se realizará solo entre las partes.

Una vez transcurrido el tiempo establecido, se producirá el cierre de la operación en rueda. Por lo tanto, a las partes les aparecerá en la ventana de mensajes el evento correspondiente al cierre realizado.

Comprador:

- En caso de aceptar: se le bloqueará la garantía necesaria. El sistema solicitará confirmación al vendedor.
- En caso de rechazar: el sistema avisará mediante un mensaje tanto al corredor como al comprador.

Vendedor:

- En caso de aceptar: se le bloqueará la garantía necesaria.
- En caso de rechazar: el sistema avisará mediante un mensaje tanto al corredor, comprador y vendedor y se liberarán la garantía bloqueada al comprador.

Una vez se confirme la operación por ambas partes, el sistema efectuará un cierre entre el vendedor y la contraparte central y otro entre la contraparte central y el comprador. Ambas operaciones tendrán el ente liquidador garantizado con el que se informó el corretaje.

Los tipos de operación origen y destino serán los informados por los agentes en cada confirmación y siempre será cartera propia (5) para la contraparte central.

## BAJA DE OFERTAS

Solamente podrá anular una operación el administrador del mercado y automáticamente el sistema liberará las garantías del vendedor y del comprador.

En caso de que necesiten esta función, les invitamos a contactarse a nuestro Contact Center 4590-6600 opción 1 o a [control@mae.com.ar](mailto:control@mae.com.ar)

